

**Instalaciones de Almacenamiento de GLP en
Depósitos Fijos****F-SI-16
Enero 2026****Objetivos:**

Las Inspecciones iniciales en las Instalaciones de almacenamiento de gases licuados del petróleo G.L.P. en depósitos fijos incluidas en la ITC-ICG 03 están reguladas por el Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos según R.D. 919/2006.



Excepcionalmente en este reglamento se regulan la periodicidad de las pruebas de resistencia de los depósitos de GLP durante su vida en servicio.

Estas inspecciones se realizan con el fin de comprobar la seguridad y poder detectar posibles deficiencias que se pudieran producir durante su construcción.

Por lo tanto con estas inspecciones lo que se pretende en todo momento es aumentar los niveles de seguridad existentes y disminuir las causas por las que se puedan producir cualquier tipo de accidente motivado por el mal estado de la instalación.

Reglamentación Aplicable:

Reglamento Técnico de Distribución y Utilización de Combustibles Gaseosos (R.D. 919/2006) y su ITC ICG 03.

Periodicidad de las Inspecciones:

- Inspecciones iniciales
- Inspecciones periódicas: Prueba Presión Periódica del Depósito cada 15 años.

Obligatoriedad:

Corresponde a los Titulares y/o Usuarios, solicitar las inspecciones a los agentes autorizados tales como los Organismos de Control.

Estas inspecciones son obligatorias desde la entrada en vigor del Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos.



Instalaciones de Almacenamiento de GLP en Depósitos Fijos

F-SI-16
Enero 2026

Ventajas de contar con un Organismo de Control asociado a ASOCACYL:

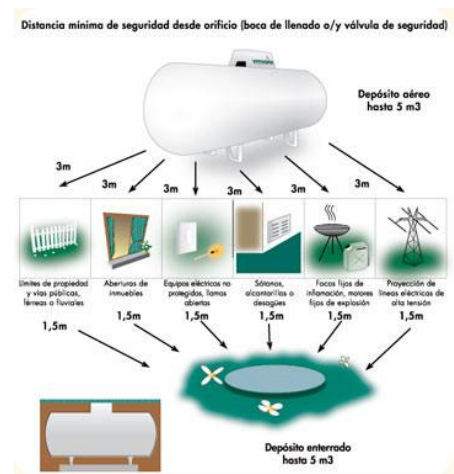
ASOCACYL aglutina como Asociación, a las principales empresas pioneras en la actividad de Organismo de Control, que con una gran penetración en el mercado, aplican los diferentes reglamentos de ámbito nacional y autonómico, consiguiendo la satisfacción de sus clientes, gracias al alto grado de cualificación profesional y personal de sus técnicos.

El personal de nuestros asociados que realiza estas inspecciones está debidamente cualificado para el cometido encomendado y utiliza los equipos adecuados a cada tipo de inspección. Estos equipos son calibrados periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante y la que nos indica nuestra larga experiencia en este tipo de trabajos.

Aspectos más relevantes a comprobar en la inspección:

Inspección Inicial:

1. Protecciones:
 - a. Puesta a tierra
 - b. Protección contra la corrosión.
 - c. Instalaciones de protección contra incendios.
2. Inspección Visual
3. Control Dimensional: El inspector utiliza una cinta métrica a fin de evaluar el cumplimiento de las distancias y condiciones exigibles.
4. Pruebas, Ensayos y Verificaciones
 - a. Pruebas hidrostáticas
 - Depósitos.
 - Canalizaciones de fase líquida.
 - Canalizaciones de GLP en fase gaseosa.
 - b. Ensayos estanqueidad
 - Depósitos.
 - Canalizaciones de GLP en fase gas y fase líquida:
 - c. Verificaciones: el inspector chequea a la presión de servicio y con agua jabonosa, la estanqueidad de las llaves de corte, la ausencia de fugas en conexiones y uniones vistas, y el funcionamiento de los equipos auxiliares.



Pruebas periódicas en depósitos: Cada 15 años, se tiene que realizar una prueba de presión de acuerdo con la norma UNE 60250 y lo especificado en Reglamento Técnico de Distribución y utilización de combustibles gaseosos.